JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veinticuatro de marzo de dos mil veintidós

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho entre Compañeros Permanentes
Demandante	Gildardo de Jesús Agudelo Agudelo, CC. 98.495.658
Demandados	Herederos determinados e indeterminados de Judith Amelia Bulding Arciniegas
Radicado	05001 31 10 014 2021 00673 00
Decisión	Hace exigencia

En sendos escritos allegados mediante correo electrónico, la apoderada judicial de la parte demandante remite documentación dando cuenta de la notificación realizada a través de correo electrónico, a los señores **Amelia Agudelo Bulding y Jalin Staillen Agudelo Bulding**; la que no podrá ser tenida en cuenta por las razones que pasan a explicarse.

Mediante correo del 25 de febrero se dirigió notificación a los anteriores, sin que en el mismo se pueda advertir qué documentos fueron los remitidos con el mismo, y el acta de notificación no contiene los datos necesarios tales como término de traslado y dirección electrónica a la cual se puede dirigir la respuesta a la demanda. Ni se logra constatar el recibo o lectura del mismo. Además, la documentación que se allegó da cuenta de un formato de notificación por aviso, lo que no resulta correcto.

Ahora, en cuanto al correo del 15 de los corrientes, se tiene que el mismo se dirige al demandado, **Jalin Staillen Agudelo Bulding**, si bien tiene correcta el acta de notificación; no se advierte en el mismo, los anexos remitidos y la recepción o lectura de tal correo.

Conforme a lo anterior, se requiere a la parte demandante a fin de que se sirva gestionar la notificación a los demandados, con observancia de lo anterior.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **beffc58fd5bc078ae7fb7e8266a9448c457b8a25e1d07f522ced4a6a500666fd**
Documento generado en 24/03/2022 11:36:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica